

|                                                                                                                           |                                                     |                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|  <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</b> | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA</b>  | Código: A22F0-72<br>Versión: 2<br>Vigencia: 05/01/2024<br>Página 1 de 4 |
|                                                                                                                           | <b>Revisado por:</b><br>Comité Integrado de Gestión | <b>Aprobado Por:</b><br>Representante por la Dirección                  |

**Acta de Terminación y recibo a satisfacción  
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales  
No. 018 de 2025**

**COMPROMISO PRESUPUESTAL:** 055 DEL 29 DE ENERO DE 2025 Y 552 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 045 DEL 20 DE ENERO DE 2025 Y 551 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVES DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y RIESGO QUIMICO, ASI COMO, BRINDAR APOYO A LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA

**CONTRATISTA:** MARIANA GARCES OSORIO

**C.C O NIT:** 1.087.561.095

**SUPERVISORA:** BIBIANA PATRICIA VERA CARO

**VALOR DEL CONTRATO:** VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000)

**FORMA DE PAGO:** El municipio pagará al contratista de la siguiente manera: mediante Actas parciales mensuales por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)** y proporcional por días, previa presentación del informe, visto bueno del supervisor además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legalmente establecido

**FECHA DE INICIACIÓN:** 30 DE ENERO DE 2025

**PLAZO:** OCHO (8) MESES

**PRÓRROGAS:** TRES (3) MESES

**SUSPENSIONES:** N.A

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 DE DICIEMBRE DE 2025

El día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se reunieron en la Subsecretaría de Salud la doctora **BIBIANA PATRICIA VERA CARO** en calidad de Supervisora y **MARIANA GARES OSORIO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1087561095 en su calidad de contratista, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No 018-2025** y dar fe de su cumplimiento.

Se deja constancia que el contratista cumplió con los siguientes servicios profesionales:

|                                                                                                                           |                                                     |                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|  <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</b> | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA</b>  | Código: A22F0-72<br>Versión: 2<br>Vigencia: 05/01/2024<br>Página 2 de 4 |
|                                                                                                                           | <b>Revisado por:</b><br>Comité Integrado de Gestión | <b>Aprobado Por:</b><br>Representante por la Dirección                  |

1. Realizar inspección, vigilancia y control a la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud para los ciclos de vida de la adultez y vejez implementado en la ESE e IPSs del municipio, verificando las actividades de Protección Específica y Detección Temprana realizados, aplicando los instrumentos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social como mínimo dos (2) al año.
2. Implementar acciones de inspección, vigilancia y control epidemiológico de los eventos que afectan la Salud frente a enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y riesgo químico como factor fundamental para la toma de decisiones; participando y/o realizando las unidades de análisis que se requieran.
3. Realizar bimensualmente informe de los índices AEDICOS, que son enviados por el técnico de saneamiento Departamental con el fin de evaluar la situación entomológica del Municipio, realizando la vigilancia y monitoreo de las medidas de control de las poblaciones según el análisis del informe realizado.
4. Realizar mensualmente visitas a la E.S.E Hospital San Pedro y San Pablo sobre los casos presentados para el programa de ETV en el transcurso de la vigilancia, en trabajo articulado con el técnico de saneamiento ambiental.
5. Realizar seis (6) campañas dirigidas a población en general con el fin de dar a conocer la importancia de prevención de las ETV, priorizando las zonas urbana y rural del municipio
6. Instaurar y mantener activo el Consejo Local de Plaguicidas en el Municipio, con el fin de llevar a cabo el control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, el cual se deberá efectuar con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente.
7. Realizar Seguimiento y retroalimentación de bases de datos de Adultos mayores institucionalizados, con el fin de realizar seguimiento a coberturas y adherencia a programas de diabetes, hipertensión, nutrición, salud bucal, entre otros.
8. Realizar Visitas de manera bimensuales de Auditoria a los hogares CPSAM y a los programas centro vida y centro día del adulto mayor y enviar copia de actas de visita a la secretaria de Desarrollo Social.
9. Llevar a cabo seis (6) campañas sobre envejecimiento activo y talleres para el fortalecimiento de entornos saludables dirigidos a los Adultos Mayores y cuidadores de manera mensual en los Hogares CPSAM durante la vigencia del presente contrato.
10. Participar y apoyar a la Sub-Secretaria en COVE municipal, Comité Salud Mental y Sustancias Psicoactivas SPA, Comité de Entornos Saludables, Comité de Adulto Mayor, COPASS, comité de discapacidad, COVE institucional realizado por la ESE, jornadas de salud que se realicen y demás asistencias técnicas departamentales o municipales.

|                                                                                                                           |                                                     |                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|  <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</b> | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA</b>  | Código: A22F0-72<br>Versión: 2<br>Vigencia: 05/01/2024<br>Página 3 de 4 |
|                                                                                                                           | <b>Revisado por:</b><br>Comité Integrado de Gestión | <b>Aprobado Por:</b><br>Representante por la Dirección                  |

11. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos en el Comité de Vigilancia Epidemiológica Institucional (ESE Municipal), frente a casos de interés en salud pública.
12. Brindar los soportes correspondientes para dar cumplimiento a la Resolución 2626 de 2019 por medio de la cual adopta el modelo de atención integral Territorial MAITE, modifica la Política de atención.
  - a. Entregar la información para la formulación y adopción del Plan de Acción e Implementación del MAITE – FAIM. Que permitan presentar a informes bimestrales.
  - b. Realizar seguimiento y control a la línea de acción de MAITE en las siguientes líneas: Salud Pública, Prestación de servicios, Talento Humano en Salud.
  - c. Apoyar en los encuentros de la implementación de RIAS.
13. Ejecutar seis (6) campañas de manera articulada con el profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo, actividades que fomenten desde la institucionalidad los buenos hábitos y estilos de vida saludable en el ámbito laboral.
14. Realizar seis (6) campañas con trabajadores informales sobre la importancia del aseguramiento, ARL y la importancia de un entorno laboral saludable.
15. Realizar seis (6) campañas y tomas educativas sobre ruta de certificación de personas en condición de discapacidad, la humanización de la atención a cuidadores a población vulnerable, Rehabilitación Basada en Comunidad, de manera articulada con el departamento.
16. Recepcionar, verificar, agendar y entregar la autorización para la certificación de las personas en condición de discapacidad según resolución 113 del 2020 con la entidad que corresponda la realización del proceso
17. Apoyar las demás actividades que se le deleguen según la necesidad de la subsecretaría acordes al objeto del contrato.

**PÓLIZAS No (si aplica):**

| Riesgo Amparado | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Valor |
|-----------------|----------------|----------------|-------|
| N.A             |                |                |       |

|                                                                                                                           |                                                    |                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|  <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA</b> | <b>ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA</b> | Código: A22F0-72<br>Versión: 2<br>Vigencia: 05/01/2024<br>Página 4 de 4 |
|                                                                                                                           | Revisado por:<br>Comité Integrado de Gestión       | <b>Aprobado Por:</b><br>Representante por la Dirección                  |

### BALANCE ECONOMICO

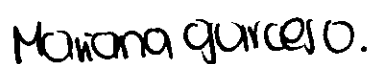
| DESCRIPCIÓN                | VALOR               | VALOR               |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| Valor del Contrato Inicial | \$24.000.000        |                     |
| Valor Adición              | \$9.000.000         |                     |
| Valor Actas Anteriores     |                     | \$30.100.000        |
| Valor presente Acta        |                     | \$2.900.000         |
| Saldo del Contrato         |                     | \$0                 |
| <b>SUMAS IGUALES</b>       | <b>\$33.000.000</b> | <b>\$33.000.000</b> |

### ACUERDO DE LAS PARTES:

1. Que el contrato se ejecutó satisfactoriamente como consta en actas e informe(s) suscritos por el supervisor.
2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social, a los que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Las partes declaran mutuamente que entre el contratista y el municipio se encuentran a paz y salvo, y que están libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no dejan estipulada objeciones u observaciones que condicionen legalmente esta liquidación.

Para constancia, se firma en el municipio de La Virginia Risaralda a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023

  
**BIBIANA PATRICIA VERA CARO**  
Supervisora

  
**MARIANA GARCÉS OSORIO**  
Contratista



ALCALDÍA  
MUNICIPAL DE  
LA VIRGINIA

## ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA

Revisado por: Comité Institucional de Gestión  
y Desempeño

Código: 171-S33FO-171  
Versión: 1  
Vigencia: xx/06/2024  
Página 1 de 2

Aprobado Por:  
Representante por la Dirección

### Etapa Pos-Contractual Acta del Cierre del Expediente Contractual

La Subsecretaria de Salud autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

| Número de proceso | Número de Contrato Electrónico | Plataforma de publicación<br>(Indicar con una x la plataforma en la que se publicó el contrato) |           |        | Enlace del Proceso |
|-------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------|--------------------|
|                   |                                | SECOP I:                                                                                        | SECOP II: | TVEC*: |                    |
| CPS/018/2025      | CO1.PCCNTR.7340038             |                                                                                                 | X         |        |                    |

\*TVES: Tienda Virtual del Estado Colombiano

#### Enlace del Proceso

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7340038&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**

| Ítem | Requisito                                                                                                                                                                                                                                                                      | Marque con una "X" si cumple. |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1    | Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista (según corresponda) cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.                                                                                         | X                             |
| 2    | Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo (SECOP I; SECOP II; TVEC, seleccionar según corresponda) | X                             |
| 3    | Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II / TVEC, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.     | X                             |
| 4    | Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo (SECOP I; SECOP II; TVEC, seleccionar según corresponda).                                                                                                                    | N.A                           |
| 5    | Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II /TVEC.                                                                                                                                                      | X                             |



ALCALDÍA  
MUNICIPAL DE  
LA VIRGINIA

## ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA

Código: 171-S33FO-171  
Versión: 1  
Vigencia: xx/06/2024  
Página 2 de 2

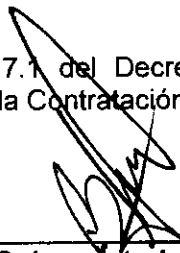
Revisado por: Comité Institucional de Gestión  
y Desempeño

Aprobado Por:  
Representante por la Dirección

|   |                                                                                                                                 |     |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6 | Que el acta de liquidación se encuentra cargada y publicada.<br>(Si aplica, eliminar en caso de que el contrato no la requiera) | N.A |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Circulares Externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma:   
Cargo: Subsecretaría de Salud

Elaboró: Bibiana Patricia Vera Caro - Supervisora del Contrato.

### Generalidades:

1. Este formato tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones posteriores a la liquidación, la cual indica que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.
2. Este formato está asociado al Manual de Supervisión y de Contratación de la Alcaldía.
3. Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato.
4. Este formato debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente y Anexar al expediente contractual.
5. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" O "xx" son orientaciones para el diligenciamiento del formato, por lo que puede ser modificado.
6. Tener en cuenta que, una vez se realice esta modificación el contrato se cierra, en consecuencia, la plataforma bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o actualización adicional en el contrato electrónico u orden de compra, por lo cual se deberá verificar que toda la información allí contenida se encuentre completa antes de realizar el presente trámite.